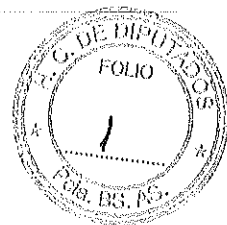


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 2888 /26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

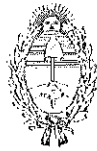
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

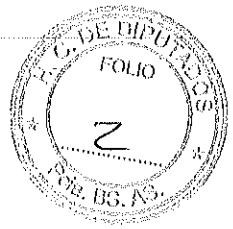
DECLARA

De Interés Legislativo el 92° Aniversario del Instituto José Hernández, ubicado en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, a conmemorarse el próximo 5 de mayo de 2027, por su destacada trayectoria educativa y su rol fundamental en el arraigo de la comunidad de la región. Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Presidente Bloque Unión y Libertad
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 2888 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Que el Instituto José Hernández de Villa Ballester inició sus actividades el 5 de mayo de 1935 en una tradicional casona bajo la conducción de su rector fundador, el profesor Fernando José Aguer, erigiéndose en aquellos tiempos como el único establecimiento secundario de la localidad. Su nombre rinde homenaje al máximo exponente de nuestra literatura gauchesca por compartir cuna territorial en el Partido de General San Martín. Con un lema histórico basado en "crecer para ver crecer" y una marcada vocación de innovación pedagógica, el instituto ha acompañado el progreso de la comunidad durante más de nueve décadas.

La celebración de este 92° aniversario no solo constituye un acto de memoria institucional, sino también una reafirmación del valor de la educación privada y comunitaria como motor de desarrollo local y crecimiento cultural. Reconocer al Instituto José Hernández es honrar la visión de sus fundadores y a las sucesivas generaciones de docentes, directivos y familias que han consolidado un espacio de excelencia y arraigo en el corazón de Villa Ballester.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Instituto José Hernández de Villa Ballester.
- Consejo Escolar del Partido de General San Martín.
- Honorable Concejo Deliberante de General San Martín.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Presidente Bloque Unión y Libertad
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.